



Plan de Gestión Anual

Convivencia Educativa 2026



PLAN DE FORMACIÓN Y CONVIVENCIA	4
PRESENTACIÓN GENERAL	5
OBJETIVO GENERAL	7
Objetivos Específicos:	7
POLITICA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR EDUCATIVA 2024-2030	8
Dimensiones	8
MARCO LEGAL Y NORMATIVO DEL PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA EDUCATIVA	9
FUNCIONES DEL EQUIPO DE CONVIVENCIA EDUCATIVA.....	10
Encargado/a de Convivencia	10
Funciones orientador/a	11
Deberes del profesional psicólogo de programa convivencia educativa (SEP).....	12
DEBERES TRABAJADORA SOCIAL	13
Programas que coordina la trabajadora Social de la Escuela	14
PAE	14
COORDINACIÓN CON ENCARGADO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)	15
Funciones duplas psicosociales	16
Orientadora	17
Talleres preventivos y formativos.....	17
DIAGNÓSTICOS DE CONVIVENCIA EDUCATIVA PARA EL 2026.....	18
TALLERES FORMATIVOS Y PREVENTIVOS 2026.....	23
SISTEMA DE SEMÁFORO DE ATENCIÓN PARA CASOS DERIVADOS A CONVIVENCIA EDUCATIVA (2026)	25
Implementación del Sistema	27
FICHA DE DERIVACIÓN PARA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES.....	28
FICHA DE COMPROMISO PARA APODERADOS	29
INFORME ESCOLAR INTEGRAL, DATOS DEL PROFESOR JEFE	30
FICHA INFORME ESCOLAR INTEGRAL DATOS DEL PROFESOR JEFE.....	31
REUNIÓN DE PROFESORES JEFES CON EQUIPO DE CONVIVENCIA EDUCATIVA	33
CALENDARIO ANUAL DE ACTIVIDADES CONVIVENCIA EDUCATIVA.....	34
CARTA GANTT 2026	59



El presente Plan de Gestión se concibe como un instrumento **dinámico y flexible**, diseñado para adaptarse a las necesidades cambiantes del establecimiento. En este sentido, podrá experimentar modificaciones en los plazos establecidos, así como la incorporación de nuevas actividades que respondan a situaciones emergentes, prioridades institucionales o requerimientos imprevistos. Estos ajustes se realizarán con el propósito de optimizar la planificación, garantizar una ejecución eficiente y mejorar continuamente los procesos, asegurando que el plan cumpla con los objetivos estratégicos y las metas propuestas.



PLAN DE FORMACIÓN Y CONVIVENCIA

Cada vez se reconoce con mayor claridad la importancia de fortalecer la convivencia escolar, entendida como un elemento esencial para el desarrollo integral de los estudiantes. Una convivencia positiva no solo mejora el clima escolar, sino que también contribuye a la formación personal, social y valórica de los estudiantes, previniendo conductas de riesgo y favoreciendo aprendizajes más significativos. Sin embargo, aún persisten desafíos en cuanto a cómo y cuándo abordar este aspecto dentro del contexto educativo.

Muchos docentes expresan la falta de herramientas, orientaciones claras y tiempo suficiente para implementar los diversos programas de prevención y desarrollo existentes. Frente a esta necesidad, surge la propuesta de un nuevo Plan de Gestión enfatizando la formación y prevención. Este Plan opera en tres dimensiones: a nivel de aula, promoviendo el trabajo formativo y preventivo con estudiantes; a nivel docente, brindando apoyo y capacitación en las diversas dimensiones del plan de convivencia escolar; y a nivel institucional, fortaleciendo el vínculo con las familias y otros actores educativos.

Además, el Plan contempla una nueva propuesta programática de prevención, que ofrece instancias concretas para abordar problemáticas específicas como el bullying, cyber bullying, identidad y relaciones socioafectivas, el consumo de alcohol y drogas, diversidad, alimentación y vida saludable y salud mental. Estas acciones se desarrollarán de manera progresiva y equilibrada a lo largo de toda la trayectoria escolar, desde 1° Básico hasta 8° básico.

La convivencia educativa nos habla no solo de un conjunto de normas, sino de un espacio vivo donde se desarrolla la actividad pedagógica y se forjan relaciones significativas entre los distintos actores de la comunidad educativa. Es en este contexto donde los estudiantes aprenderán a compartir, reconocer y valorar sus diferencias, y a ejercer sus derechos respetando los de los demás.

Conscientes de la importancia de este desafío, el Equipo de Convivencia Escolar, trabajará en estrecha colaboración con la jefa de unidad pedagógica, orientadora y redes de apoyo externas, para diseñar e implementar un Plan de Gestión eficiente y adaptable. Este plan se concibe como un instrumento dinámico, sujeto a ajustes en los plazos y la incorporación de nuevas actividades, en función de las necesidades emergentes del establecimiento.

A través de este esfuerzo conjunto, la escuela El Edén de Talca se reinventa constantemente para responder a las nuevas políticas públicas y a los desafíos de la convivencia educativa, con el propósito de formar ciudadanos responsables, empáticos y comprometidos con el bienestar común.



Identificación Institucional	
Dirección del Establecimiento	6 PONIENTE #350 TALCA.
R.B.D.	2950-5
Comuna	Talca.
Dependencia	Municipal.
Nivel de Enseñanza	Educación Parvularia /Enseñanza Básica

PRESENTACIÓN GENERAL

Equipo directivo y de gestión año 2026	
Directora	Sra. Ingrid Soto Chacón
Inspector General	Sr Ricardo Varas
Jefe de Unidad Técnico-Pedagógica	Sra. Claudia Baeza
Orientadora	Sra. Paula Gaete
Coordinadora PIE	Srta. María Angélica Torres
Evaluadora	
Encargado de Convivencia Escolar	Ignacia González Herrera
Coordinador SEP	Sr. Felipe Peñailillo

Integrantes consejo escolar 2026	
Representante DAEM, Talca	Rosa Cavieres
Representante Centro General de Padres y Apoderados	Montserrat Fuster
Representante de los docentes	Valentina Reyes
Representantes asistentes de la educación	Miguel Amaya



Equipo de convivencia escolar		
Nombres	Tareas y responsabilidades	Horas para el cargo
Ignacia González Herrera	Coordinador de convivencia educativa	44 horas
Beatriz Céspedes	Psicóloga escolar	40 horas
María Francisca Paredes	Trabajadora social	38 horas

Cuantificación comunidad educativa	
N° Alumnos matriculados:	Educación parvularia: 42 Educación básica: 341 TOTAL DE ESTUDIANTES: 383
N° funcionarios:	Docentes: 52
	Asistentes de la educación: 40

OBJETIVO GENERAL

Fomentar un ambiente de sana convivencia en la comunidad escolar mediante acciones de prevención, promoción e intervención, enmarcadas en los valores institucionales del PEI y alineadas



con la Política Nacional de Convivencia Educativa 2024-2030. Estas acciones promoverán relaciones basadas en el respeto, la tolerancia, la empatía, la responsabilidad y la conservación ambiental, contribuyendo al bienestar integral de todos los actores educativos y fortaleciendo una cultura de cuidado colectivo.

Objetivos Específicos:

1. Desarrollar y fortalecer en los estudiantes los valores institucionales del PEI, tales como respeto, responsabilidad, tolerancia, solidaridad, empatía, honestidad y lealtad, con el propósito de consolidar una convivencia escolar armoniosa y basada en principios éticos.
2. Promover la prevención de la violencia y el acoso escolar, impulsando estrategias de intervención que favorezcan una interacción positiva, un clima de seguridad y un ambiente propicio para el aprendizaje y el bienestar emocional de los estudiantes.
3. Formar en los estudiantes el desarrollo de habilidades socioemocionales y estrategias de resolución pacífica de conflictos, fortaleciendo la comunicación asertiva, la mediación escolar y la gestión emocional para construir relaciones sanas y colaborativas.
4. Brindar contención socioemocional a los integrantes de la comunidad educativa, generando espacios de apoyo, orientación y acompañamiento, con especial énfasis en la salud mental y el bienestar integral de estudiantes, docentes, asistentes de la educación y familias.
5. Implementar y calendarizar actividades de recreación, esparcimiento y cohesión social, favoreciendo instancias de convivencia positiva que fortalezcan la identidad escolar y el sentido de pertenencia en la comunidad educativa.
6. Capacitar y fortalecer a los asistentes de la educación en estrategias de convivencia y habilidades socioemocionales, promoviendo su rol como agentes clave en la construcción de un entorno escolar seguro, inclusivo y orientado al bienestar de los estudiantes.



La Nueva Política Nacional de Convivencia Educativa 2024-2030, impulsada por el Ministerio de Educación, tiene como objetivo promover una convivencia educativa basada en el cuidado colectivo y la inclusión, fomentando la reflexión sobre las prácticas pedagógicas y los procesos de gestión dentro de los establecimientos educacionales. Un cambio significativo en esta actualización es la sustitución del término "escolar" por "educativa", ampliando su alcance a toda la trayectoria formativa y a las diversas modalidades de enseñanza. Esta política ha sido actualizada en distintas ocasiones, adaptándose a los cambios sociales y educativos del país, incorporando reformas y nuevas normativas para garantizar que la convivencia se oriente hacia el desarrollo integral de los estudiantes. En este sentido, se destacan tres pilares fundamentales: el fortalecimiento del ámbito socioemocional en los aprendizajes, la vinculación entre el establecimiento y las familias, y la importancia de la convivencia en la formación integral de los estudiantes.

Además, la actualización de esta política asigna nuevas funciones y responsabilidades a los equipos de convivencia escolar, con el fin de optimizar la gestión de estrategias formativas y preventivas en cada comunidad educativa. Esto implica el diseño e implementación de planes de intervención, espacios de reflexión y talleres que refuercen valores como el respeto, la empatía y la inclusión, con el propósito de contribuir a la construcción de un entorno educativo democrático, seguro y equitativo.

Dimensiones

Dimensión ética: es el punto de partida desde donde se inician todas las reflexiones, relaciones, acciones y gestiones asociadas a la convivencia educativa, siendo la base transversal que sostiene a todas las otras dimensiones de la Política. Se fundamenta en el principio de cuidado colectivo.

Dimensión formativa: interacción comunitaria, participativa y transversal entre el proceso de enseñanza y el proceso de aprendizaje de la convivencia educativa. Esta interacción implica que todos los espacios del establecimiento educacional son un contexto de aprendizaje.

Dimensión modos de convivir: las diversas maneras que las y los integrantes de la comunidad educativa tienen de relacionarse entre sí, considerando que al interior de la comunidad existen múltiples y paralelos modos de convivir al interior de cada estamento o grupo, y entre estos.

Dimensión contextos de aprendizaje: conjunto de elementos que crean el clima y el ambiente donde se enseña y se aprende a convivir, referidos principalmente a la cultura institucional observable en los aspectos normativos (reglamento interno), en los canales de comunicación, en las instancias de participación, entre otros, son definidos como dinámicos, cambiantes y, por tanto, transformables.

Dimensión gestión de la convivencia: proceso colaborativo e intencionado del diseño, implementación y evaluación de estrategias para aprender a convivir mejor y prevenir la violencia en las comunidades educativas. Este proceso es liderado por el/la encargado/a de convivencia con el respaldo del equipo directivo, el equipo de convivencia, la colaboración de otros profesionales del establecimiento, el apoyo de las redes locales y la participación colectiva de todos los y las integrantes de la comunidad

MARCO LEGAL Y NORMATIVO DEL PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA EDUCATIVA



En un mundo cada vez más complejo y diverso, la convivencia escolar se ha convertido en un pilar fundamental para la formación integral de los niños, niñas y adolescentes. Más allá de la simple transmisión de conocimientos, la escuela debe ser un espacio donde se fomenten valores como el respeto, la tolerancia, la empatía y la responsabilidad.

Es por ello que el marco legal y normativo que regula la convivencia escolar cobra vital importancia. Este marco debe ser claro, coherente y efectivo para garantizar un ambiente de aprendizaje seguro, positivo e inclusivo para todos los miembros de la comunidad educativa.

En Chile, este marco se compone de diversas leyes, políticas y planes que trabajan en conjunto para crear un ambiente escolar seguro, positivo e inclusivo.

- Ley General de Educación N°20.370 (2009): Esta ley establece que la finalidad de la educación es el logro del desarrollo integral de los estudiantes, y declara la importancia de alcanzar en los educandos, el desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas.
- Ley sobre Violencia Escolar N°20.536 (2011): Crea la figura del encargado de convivencia y exige a los establecimientos contar con un Plan de Gestión de la Convivencia para prevenir y abordar situaciones de violencia. En tal sentido, es el encargado de convivencia escolar, quien será responsable de la implementación de dicho plan, el que deberá incluir sus respectivos protocolos y medidas pedagógicas, que determinen el Consejo Escolar o el Comité de Convivencia Escolar del establecimiento.
- Ley de Inclusión Escolar N° 20.845 (2015): Redefine el enfoque de la convivencia escolar, estableciendo nuevos marcos regulatorios y criterios para actuar en casos de conflictos en las comunidades educativas, poniendo énfasis en la inclusión y la resolución pacífica de conflictos. De igual forma, exige a los Consejos Escolares que, por lo menos una de sus cuatro reuniones obligatorias del año, la dediquen a revisar y aprobar los reglamentos y normativas de convivencia institucional.
- Nueva Política Nacional de Convivencia Educativa 2024-2030 del Ministerio de Educación de Chile tiene como objetivo general proporcionar un marco orientador que promueva la reflexión y el diálogo sobre las relaciones cotidianas en las comunidades educativas, abarcando todos los niveles, modalidades y contextos del sistema educativo

FUNCIONES DEL EQUIPO DE CONVIVENCIA EDUCATIVA

Encargado/a de Convivencia

1. Coordina el equipo de convivencia escolar.
2. Coordina y monitorea el diseño e implementación del Plan de Gestión de Convivencia; la revisión y actualización de las normas de convivencia y protocolos que integran en el



Reglamento Interno; resguarda la participación de distintos actores de la comunidad educativa.

3. Informa de las actividades del Plan de Gestión de Convivencia Escolar e incorpora las medidas propuestas en él.
4. Fortalece y desarrolla estrategias para la prevención y abordaje de situaciones de violencia en el contexto educativo.
5. Planifica anualmente, junto con el equipo directivo, en el contexto de PEI y PME, todas las acciones y actividades para responder a los aprendizajes socioemocionales que contribuyan al bienestar personal, afectivo y social del estudiantado en cada uno de sus niveles educativos.
6. Participa de reuniones de trabajo y coordinación equipo directivo o de gestión para garantizar la articulación del Plan de Gestión de Convivencia con el resto de la gestión institucional.
7. Atiende párvulos, estudiantes, padres, madres y/o apoderados, que presentan necesidades y/o dificultades específicas en su convivencia cotidiana.
8. Colabora con el cuerpo docente y equipos multidisciplinarios, en la elaboración y desarrollo de estrategias y actividades que favorezcan el aprendizaje socioemocional, que promuevan modos de convivencia democrática e inclusiva.
9. Asiste a reuniones convocadas por Encargado/a Comunal de Convivencia para articular y complementar el trabajo de la escuela con el nivel comunal (red territorial, otros).
10. Registra las acciones realizadas por el equipo de convivencia escolar y sus integrantes (actas, evidencias, otros).

Funciones orientador/a

1. Integra el equipo de convivencia, con roles y funciones propias del cargo, que trabaja de manera
1. articulada y colaborativamente con los otros profesionales que conforman dicho equipo.



2. Planifica anualmente, junto con el equipo directivo y en el contexto de PEI y PME, todas las acciones y actividades para responder a los aprendizajes socioemocionales que contribuyan al bienestar personal, afectivo y social del estudiantado en cada uno de sus niveles educativos.
3. Colabora, apoya y acompaña técnica y pedagógicamente al profesorado jefe en la implementación de las Bases Curriculares de la asignatura de Orientación, enfatizando OA y OAT vinculados a intereses y
4. necesidades del estudiantado en el contexto de la convivencia educativa y aprendizaje socioemocional.
5. Colabora sistemáticamente con las y los profesores jefes, en la implementación de las bases curriculares en el tiempo destinado a la asignatura de Orientación, enfatizando el Eje de Relaciones Interpersonales acorde a necesidades institucionales.
6. Colabora con el cuerpo docente y equipos interdisciplinarios, en la elaboración y desarrollo de estrategias y actividades que favorezcan el aprendizaje socioemocional, y promuevan modos de convivencia democrática e inclusiva.
7. Identifica las necesidades, intereses e inquietudes del estudiantado a través de herramientas de diagnóstico (por ejemplo, DIA socioemocional) y el diseño de estrategias, actividades y/o acciones colaborativas en pro de su desarrollo.
8. Atiende a estudiantes, padres, madres y/o apoderados, que presentan necesidades y/o dificultades específicas en su participación en la convivencia, en coordinación con el encargado/a de convivencia.
9. Asesora y apoya al profesorado jefe en la organización de reuniones mensuales con madres, padres y apoderados en el contexto de la convivencia educativa y aprendizajes socioemocionales para su fortalecimiento en el grupo curso en coordinación con encargado/a de convivencia.

Deberes del profesional psicólogo de programa convivencia educativa (SEP)



1. Realizar diagnóstico socioemocional a estudiantes con alguna necesidad o situación compleja a nivel socioemocional o familiar.
2. Aplicar instrumentos socioemocionales según corresponda.
3. Elaborar informes de proceso o cierre y compartirlos con los profesionales pertinentes, ante casos ingresados como permanentes (casos derivados).
4. Planificar, elaborar y/o ejecutar talleres al interior del establecimiento, acordes al plan de gestión anual.
5. Realizar diagnóstico y seguimiento de estudiantes que presenten dificultades, socio afectivos, emocionales y conductuales.
6. Apoyar en la planificación y diseño de estrategias de intervención para con los estudiantes de acuerdo a sus necesidades especiales, trabajo en conjunto con psicólogo PIE.
7. Entregar orientaciones y herramientas a docentes y apoderados, en cuanto a dificultades detectadas en diagnósticos o intervenciones.
8. Participar de reuniones agendadas con jefa de UTP y orientadora.
9. Entrevistar a estudiantes, apoderados y funcionarios de la comunidad educativa, cuando este corresponda.
10. Realizar consejería a los miembros de la comunidad educativa según lo requieran y de acuerdo a las problemáticas que se dan dentro del establecimiento educacional.
11. Dar atención individual a estudiantes que requieran atención sistemática de carácter preventivo o formativo.
12. Entregar insumos para derivar a centros de salud u otros de aquellos estudiantes que requieran atención de especialistas.
13. Trabajar en equipo con los distintos profesionales del establecimiento para generar estrategias conjuntas en torno al proyecto educativo institucional y a la mejora constante de los resultados del establecimiento.
14. Participar en reuniones del equipo de gestión y de convivencia escolar.
15. Realizar intervención en crisis en base a contención emocional, cuando se requiera al interior del establecimiento educacional.
16. Velar por el cumplimiento de la ley 21.545 que establece la promoción de la inclusión, la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación.

DEBERES TRABAJADORA SOCIAL

1. Realizar un análisis exhaustivo de los datos disponibles para identificar posibles factores sociales o situaciones de vulneración de derechos que puedan estar influyendo o dificultando los procesos de aprendizaje de los estudiantes.



2. Conocer y comprender las diferentes problemáticas sociales, familiares e individuales de los diversos actores de la comunidad educativa para el apoyo en resolución de problemas sociales.
3. Promoción de la participación parental, desarrollar estrategias para fomentar la participación activa de los padres en la vida escolar de sus hijos, incluyendo la organización de actividades y talleres para padres.
4. Monitorear la asistencia de los y las estudiantes, especialmente de aquellos en situación de mayor vulnerabilidad de modo de detectar y abordar precozmente problemas de ausentismo y riesgo de abandono escolar.
5. Conocer y gestionar los apoyos de programas sociales tendientes a entregar asistencia a los estudiantes y familias que lo requieran para mejorar su asistencia, rendimiento y calidad de vida.
6. Integrar equipos multidisciplinarios que permitan un abordaje integral, situaciones de vulnerabilidad.
7. Realización de diagnóstico socio familiar (situación de vulneración, análisis de factores protectores y de riesgo).
8. Educación y sensibilización, realizar charlas, talleres y actividades educativas para sensibilizar a la comunidad escolar sobre temas sociales relevantes, como la igualdad de género, la diversidad cultural y la prevención del consumo de drogas.
9. Realizar visitas domiciliarias para establecer un contacto directo con las familias de los estudiantes, identificar problemas y necesidades, y ofrecer orientación y apoyo en su entorno familiar.
10. Coordinar con redes de apoyo externas, estrategias que permitan abordar de mejor manera situaciones problemáticas.
11. Coordinar apoyo de redes externas y de programas de área social, tales como: alimentación escolar (PAE); Programa salud escolar; Beca presidente de la república; Beca indígena; Beca BARE (Riesgo de deserción escolar); Pro-retención; Bono logro escolar, entre otros.
12. Conocer y monitorear a estudiantes prioritarios y preferentes.
13. Programa Migrantes; Promover la inclusión a través de actividades con estudiantes migrantes y sus familias.
14. Participación mesa territorial Cesfam la Florida sector naranjo.
15. Seguimientos padres y madres embarazadas (llevar registro y trabajar en conjunto con las familias)

Programas que coordina la trabajadora Social de la Escuela

Salud del Estudiante: Mantiene informada a toda la Comunidad Educativa, sobre Programa Servicios Médicos de Junaeb, el cual pesquisa problemas de salud relacionados con rendimiento



escolar y otorga atención completa a los escolares que presentan problemas visuales, auditivos y de columna, a través de screening, diagnóstico, exámenes, tratamiento y control, realizados por profesionales especialistas del área médica. Así como también, el Módulo Dental, programa que desarrolla acciones de promoción, prevención y recuperación de la salud bucal a estudiantes desde Pre-Kinder a Octavo Básico.

PAE

(Programa de Alimentación): En este programa, la trabajadora social, no interviene debido a que el encargado del programa de alimentación es un funcionario administrativo, además, no se pueden asignar becas de alimentos debido a que los listados de los alumnos beneficiarios del programa vienen de la JUNAEB y son inamovibles. Sus funciones en relación a este programa son:

1. Mantiene actualizado el registro de estudiantes pertenecientes al sistema Chile Solidario.
2. Monitorea la asistencia de los cursos.
3. Pesquisa casos de ausentismo escolar reiterado.
4. Elabora e implementa planes de acción para mejorar la asistencia del estudiante.
5. Participa en la elaboración e implementación de proyectos de Pro retención escolar.
6. Entrega información a los potenciales beneficiarios sobre las fechas y requisitos de postulación.
7. Colabora con la evaluación socioeconómica de los alumnos y alumnas preseleccionados matriculados en la escuela.

COORDINACIÓN CON ENCARGADO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
(PAE)



1. Planificar, administrar y controlar el Programa de Alimentación Escolar dirigida a los niños, niñas y jóvenes de nuestra escuela, velando por la optimización de los recursos, calidad, cobertura y oportunidad del servicio.
2. Implementar un seguimiento al Programa, garantizando la satisfacción de los usuarios/as.
3. Identificar de forma correcta y eficiente, los estudiantes que debieran o no, acceder a recibir el beneficio de alimentación.
4. Maximizar la entrega efectiva y de calidad de la alimentación escolar de los estudiantes focalizados por el “Programa regular” y “Chile Solidario”, realizando un reporte diario a JUNAEB.
5. Orientar al programa de alimentación escolar hacia el impacto efectivo sobre los hábitos saludables, de los estudiantes que reciben este beneficio.
6. Supervisar la prestación de los servicios por parte de la empresa y la calidad de sus productos.
7. Supervisar y evaluar la capacidad de la cocina, limpieza, exposición y uso de utensilios y presentación personal de las manipuladoras.
8. Supervisar y evaluar la capacidad del comedor, adecuación de temperatura, luminosidad, comodidad e higiene.
9. Supervisar y evaluar la atención y/o trato de las manipuladoras con los estudiantes, al momento de entregar el servicio y la disposición de éstas a responder consultas de los alumnos y alumnas.
10. Evaluar la aceptación o no de las raciones, así como también, el cumplimiento de las minutas.
11. Asistir a capacitaciones, cuando la JUNAEB así lo determine.
12. **En relación a la preparación, armado y entrega de canastas, en contexto de alguna posible pandemia o estado de catástrofe , el encargado del PAE debe velar y supervisar el cumplimiento de los Protocolos dispuestos por la Junaeb y el Ministerio de Educación. En resumen, debe vigilar, controlar e intervenir en:**
13. La recepción de los insumos para la preparación y armado de canastas en base a normas de higiene.
14. Velar por la buena preparación y armado de canastas, para prevenir el contagio.
15. Definir claramente los espacios de trabajo en que se realizarán las actividades considerando mantener la distancia física.
16. Supervisar que los alimentos no pueden ser almacenados en el piso y que las canastas deben mantenerse protegidas de plagas, humedad y otros factores que puedan afectar su integridad. Si su condición sanitaria se afecta, el manipulador debe segregarse para posterior evaluación y destino;
17. Estar a cargo y actuar como ministro de fe en la entrega de las canastas, cumpliendo con los protocolos establecidos.
18. Verificar y registrar la identidad y datos de quien retirará la canasta (apoderado).
19. Asegurar el 100% de entrega de las canastas Junaeb, a los estudiantes beneficiados.
20. Realizar la entrega de canastas de alimentos en los domicilios de los favorecidos siempre y cuando exista motivo de fuerza mayor, teniendo la responsabilidad de realizar la entrega y resguardar que las canastas lleguen completas y de forma adecuada a los beneficiarios.

Funciones duplas psicosociales

1. Participar en el equipo de convivencia.
2. Colaborar y monitorear el diseño e implementación del Plan de Gestión de Convivencia.



3. Colabora en la actualización y revisión del Reglamento Interno, ítem normas de convivencia y protocolos que forman parte de este.
4. Trabajar de manera colaborativa e interdisciplinaria con docentes y equipos multiprofesionales (PIE), en la elaboración y desarrollo de estrategias y actividades que favorezcan el aprendizaje de buenos modos de convivir y la resolución de conflictos de manera dialogada y pacífica orientada a fortalecer la formación ciudadana.
5. Atender a estudiantes, padres, madres y/o apoderados, que presentan necesidades y/o dificultades específicas en su participación en la convivencia.
6. Colaborar con el cuerpo docente y equipos multidisciplinares, en la elaboración y desarrollo de estrategias y actividades que favorezcan el aprendizaje socioemocional, y promuevan modos de convivencia democrática e inclusiva.
7. Desarrollar junto al equipo de convivencia actividades en formato taller y/o capacitaciones a docentes, asistentes de la educación, párvulos, estudiantes, madres, padres y apoderados, según los requerimientos de cada contexto educativo.
8. Considerar siempre el registro de las acciones que realiza.
9. Derivar a redes externas, realizando su respectivo seguimiento, monitoreo y retroalimentación, según la institución que corresponda. Además, acompañar a los y las estudiantes y sus familias durante el proceso.

Orientadora



La orientadora de la escuela desempeñará un rol clave en el fortalecimiento del desarrollo integral de los estudiantes, a través de un trabajo coordinado con Convivencia Escolar y la Unidad Técnico-Pedagógica (UTP).

Su labor incluirá el apoyo en las clases de orientación, brindando herramientas para el desarrollo socioemocional, la resolución de conflictos y la promoción de los valores en la comunidad escolar. Además, liderará los talleres SIMCE, enfocándose en el fortalecimiento de habilidades académicas y socioemocionales, esenciales para un desempeño óptimo en estas evaluaciones. Asimismo, será responsable de la implementación del Plan de Sexualidad, Afectividad y Género, asegurando espacios formativos donde se promueva el respeto, la equidad y la educación integral.

Todo este trabajo se realizará en estrecha articulación con los equipos de convivencia educativa y UTP, garantizando una intervención efectiva y alineada con los objetivos formativos y valóricos de la escuela.

Talleres preventivos y formativos

Los talleres formativos y preventivos dirigidos a estudiantes, familias y funcionarios cumplen un rol fundamental en la promoción de una convivencia escolar sana y respetuosa, en línea con las exigencias del Ministerio de Educación y la nueva Política de Convivencia Educativa. Estas instancias permiten fortalecer habilidades socioemocionales, fomentar el respeto por la diversidad y prevenir situaciones de riesgo como el acoso escolar, la violencia y otras problemáticas que afectan el bienestar de la comunidad educativa. Además, contribuyen al desarrollo de estrategias de resolución pacífica de conflictos, fortaleciendo el rol de docentes y asistentes en la gestión de la convivencia.

La participación activa de las familias en estos talleres es clave para la construcción de un entorno protector y colaborativo, asegurando la continuidad de los aprendizajes dentro y fuera de la escuela. La implementación de estas acciones no solo responde a un marco normativo obligatorio, sino que también favorece la construcción de espacios educativos más seguros, inclusivos y orientados al desarrollo integral de todos sus miembros.

DIAGNÓSTICOS DE CONVIVENCIA EDUCATIVA PARA EL 2026

Primer Diagnóstico basado en resultados DIA 2025 – Aprendizajes Socioemocionales

1. Introducción



El presente informe tiene como propósito analizar el estado actual del desarrollo socioemocional de los estudiantes de la Escuela El Edén, considerando los resultados del Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA) en sus tres dimensiones: **Personal, Comunitaria y Ciudadana**. Este análisis permite identificar **fortalezas, necesidades y desafíos prioritarios** para orientar el **Plan de Gestión Anual de Convivencia Educativa 2026**, asegurando acciones pertinentes, focalizadas y coherentes con la realidad institucional.

2. Síntesis de los Resultados Generales

El análisis transversal de los cursos desde **Cuarto Básico a Octavo Básico** evidencia un patrón claro:

- La **dimensión Personal** es la más debilitada en la mayoría de los cursos.
- Las dimensiones **Comunitaria y Ciudadana** presentan resultados significativamente más altos, mostrando una convivencia positiva entre pares y una valoración adecuada de la participación y el respeto.
- La **gestión institucional** es percibida como sólida en casi todos los niveles, salvo en Séptimo A, donde se observa una brecha importante.

Este panorama indica que la escuela ha logrado instalar prácticas de convivencia que favorecen el respeto, la colaboración y la participación, pero requiere fortalecer el desarrollo intrapersonal de los estudiantes, especialmente en autorregulación, conciencia emocional y toma de decisiones.

3. Fortalezas Institucionales

3.1. Convivencia Comunitaria Sólida

La mayoría de los cursos supera el 70% en esta dimensión, destacando Sexto A, Sexto B, Quinto B y Octavo. Esto refleja:

- Buen clima relacional.
- Capacidad de colaboración.
- Respeto entre pares.
- Comunicación efectiva en la mayoría de los grupos.

3.2. Desarrollo Ciudadano Elevado

Los estudiantes muestran:

- Respeto por las diferencias.



- Participación activa en acuerdos y normas.
- Actitudes prosociales.
- Disposición al buen trato.

Sexto A destaca con un 94% en desarrollo ciudadano, convirtiéndose en referente institucional.

3.3. Gestión Institucional Consistente

En casi todos los cursos, la percepción de la gestión del establecimiento es alta, lo que indica:

- Existencia de prácticas claras de convivencia.
- Acciones institucionales valoradas por los estudiantes.
- Coherencia entre discurso y práctica en la mayoría de los niveles.

4. Necesidades Detectadas

4.1. Déficit en la Dimensión Personal

Los cursos con mayor necesidad son:

- Séptimo A
- Séptimo B
- Quinto A
- Cuarto A
- Cuarto B

Las principales dificultades se concentran en:

- Autorregulación emocional.
- Manejo de la frustración.
- Conciencia de sí mismo.
- Toma responsable de decisiones.

4.2. Brechas entre Gestión Institucional y Desarrollo Estudiantil

En varios cursos, especialmente Quinto A, Cuarto A y Séptimo B, la gestión institucional es alta, pero el desarrollo personal es bajo. Esto indica que:

- Las estrategias institucionales no están siendo internalizadas por ciertos grupos.
- Se requieren intervenciones más focalizadas y diferenciadas.

4.3. Curso Crítico: Séptimo A

Este curso presenta:

- Bajo desarrollo personal.



- Baja percepción de la gestión institucional.
- Resultados moderados en lo comunitario y ciudadano.

Es el grupo que requiere **intervención prioritaria** en 2026.

5. Desafíos Institucionales 2026

5.1. Fortalecer la Dimensión Personal en Todos los Niveles

Especialmente en:

- Cuartos Básicos
- Quintos Básicos
- Séptimos Básicos

Se requiere trabajar:

- Identificación emocional.
- Autocontrol.
- Resolución pacífica de conflictos.
- Toma de decisiones reflexiva.

5.2. Implementar Intervenciones Focalizadas por Curso

- **Séptimo A:** acompañamiento socioemocional intensivo, círculos de diálogo, trabajo de normas y estructura.
- **Séptimo B:** fortalecimiento de autorregulación y hábitos.
- **Cuarto A y B:** desarrollo emocional básico y manejo de frustración.
- **Quinto A:** programas SEL estructurados.

5.3. Consolidar el Liderazgo Estudiantil

Cursos como Sexto A, Sexto B, Quinto B y Octavo pueden asumir roles de:

- Monitores de convivencia.
- Mediadores escolares.
- Líderes de campañas de buen trato.
- Tutores de cursos menores.

5.4. Profundizar la Gestión Institucional

Aunque la gestión es bien evaluada, se debe:

- Asegurar coherencia en todos los cursos.
- Reforzar la presencia adulta significativa.
- Mantener prácticas consistentes de acompañamiento.



6. Oportunidades para el 2026

6.1. Aprovechar Cursos con Alto Desarrollo Socioemocional

Sexto A, Sexto B, Quinto B y Octavo pueden convertirse en:

- Cursos modelo.
- Equipos de apoyo a la convivencia.
- Líderes de proyectos de participación democrática.

6.2. Potenciar el Trabajo Colaborativo

La fortaleza comunitaria permite:

- Aprendizaje cooperativo.
- Proyectos de aula integrados.
- Actividades de cohesión grupal.

6.3. Instalar Programas SEL de Forma Sistémica

Especialmente en cursos con brechas personales:

- Mindfulness.
- Habilidades sociales.
- Regulación emocional.
- Resolución de conflictos.

7. Conclusión General

La Escuela El Edén presenta una convivencia escolar con bases sólidas en lo comunitario y ciudadano, lo que constituye un terreno fértil para avanzar hacia un desarrollo socioemocional integral. El principal desafío para el 2026 es fortalecer la **dimensión personal**, especialmente en los cursos con mayores brechas, y asegurar que la gestión institucional llegue de manera efectiva a todos los grupos.

El establecimiento cuenta con cursos altamente desarrollados que pueden transformarse en agentes de cambio, y con una estructura institucional que permite implementar estrategias de convivencia de manera sostenida y coherente.

Este diagnóstico orienta la planificación del **Plan de Gestión Anual de Convivencia Educativa 2026**, permitiendo priorizar acciones, focalizar recursos y avanzar hacia una convivencia más inclusiva, regulada y participativa.

Segundo diagnostico basado en la evaluación y autoevaluación convivencia educativa 2025

Metodología del diagnóstico



El diagnóstico se construye a partir de un enfoque mixto:

- **Análisis cuantitativo:** revisión de resultados de preguntas cerradas representadas en gráficos, considerando niveles de satisfacción, valoración e impacto percibido.
- **Análisis cualitativo:** categorización e interpretación de respuestas abiertas, identificando patrones discursivos, percepciones y sugerencias de la comunidad educativa.

Este enfoque permite una comprensión integral del fenómeno de la convivencia educativa desde la experiencia directa de los actores escolares.

Diagnóstico de la situación actual de la convivencia educativa

Estado general de la convivencia educativa

Los resultados evidencian que la convivencia educativa durante el año 2025 presenta un **estado global positivo**, caracterizado por:

- Alta valoración de las acciones implementadas.
- Percepción de impacto favorable en el clima escolar.
- Reconocimiento del rol del equipo de convivencia educativa.

No obstante, también se identifican desafíos asociados a la profundidad, continuidad y coherencia de las estrategias aplicadas.

Dimensión formativa: talleres de convivencia

Diagnóstico:

- Los talleres formativos son percibidos como pertinentes, significativos y alineados con las necesidades de la comunidad educativa.
- Existe alta satisfacción con los contenidos y metodologías participativas.
- Se evidencia impacto en la reflexión personal y profesional sobre la convivencia.

Nudos críticos identificados:

- Insuficiente profundización de algunos temas.
- Necesidad de mayor continuidad y seguimiento.
- Demanda de adecuación de contenidos según estamentos.

Dimensión normativa y reguladora: sistema de semáforo

Diagnóstico:

- El sistema de semáforo es comprendido y ampliamente aceptado por la comunidad.
- Se reconoce su aporte al orden, la autorregulación y la prevención de conflictos.
- Es valorado como una herramienta clara y funcional.

Nudos críticos identificados:

- Riesgo de uso excesivamente punitivo si no se acompaña de reflexión.
- Necesidad de criterios comunes de aplicación.
- Posible pérdida de impacto a largo plazo si no se renueva.

Dimensión comunitaria y relacional: actividades de convivencia



Diagnóstico:

- Las actividades de convivencia son altamente valoradas por su carácter participativo y lúdico.
- Contribuyen positivamente al clima escolar, la integración y el bienestar socioemocional.
- Favorecen la cohesión grupal y las relaciones interpersonales.

Nudos críticos identificados:

- Tiempo limitado destinado a las actividades.
- Necesidad de mayor diversidad de propuestas.
- Participación desigual entre niveles o cursos.

Principales necesidades y desafíos detectados

- Fortalecer la continuidad y progresión de las acciones de convivencia.
- Profundizar el enfoque formativo por sobre el punitivo.
- Diversificar estrategias según edad, curso y estamento.
- Asegurar coherencia en la aplicación de normas y herramientas.
- Generar instancias sistemáticas de evaluación y retroalimentación.

Conclusión diagnóstica

El diagnóstico de convivencia educativa para el año 2026 evidencia una institución que cuenta con **bases sólidas, estrategias valoradas y una comunidad receptiva**, lo que constituye una oportunidad significativa para avanzar hacia un modelo de convivencia más profundo, participativo y sostenible.

El desafío central para el 2026 será **pasar de la implementación a la consolidación**, fortaleciendo el sentido formativo de cada acción y asegurando su impacto a largo plazo en el clima escolar y el bienestar de toda la comunidad educativa.

TALLERES FORMATIVOS Y PREVENTIVOS 2026.

En el marco de la nueva Política de Convivencia Educativa y con el objetivo de fortalecer el desarrollo integral de los estudiantes, el equipo de convivencia educativa llevara a cabo una serie de **talleres formativos y preventivos** durante el primer y segundo semestre del año. Estos talleres se realizarán la segunda semana de cada mes, dentro del horario de orientación, permitiendo así un espacio de reflexión y aprendizaje para la comunidad estudiantil.

Al inicio de cada mes, se enviará material pedagógico para trabajar el valor correspondiente, entregando orientaciones, recursos que faciliten su abordaje en los distintos cursos y promuevan su aplicación en la convivencia cotidiana de la comunidad educativa.



Cada taller abordará temáticas esenciales para la convivencia escolar, promoviendo valores de nuestra institución. A través de estas instancias, se busca prevenir situaciones de riesgo, fortalecer las relaciones interpersonales y fomentar un clima escolar positivo.

Del mismo modo durante las semanas posteriores al taller se enviará material al docente para que pueda seguir reflexionando en relación a lo trabajado.

temática del Taller	Valor del Mes	Mes
Cero discriminaciones	Igualdad	marzo
Cyberbullying	respeto	abril
Clima escolar	empatía	Mayo
autocuidado	Responsabilidad	Junio
Diversidad	Inclusión	julio
Valores humanos	Solidaridad	Agosto
Medio ambiente	Conciencia ambiental	Septiembre
bullying	Sana convivencia	Octubre
Prevención de conflictos	Tolerancia	Noviembre
Paz y amistad	Fraternidad	Diciembre

SISTEMA DE SEMÁFORO DE ATENCIÓN PARA CASOS DERIVADOS A CONVIVENCIA EDUCATIVA (2026)

Este sistema de semáforo permitirá clasificar los casos derivados a Convivencia Educativa en tres niveles de atención, priorizando la urgencia y complejidad de la intervención. Se informará a quien realiza la derivación sobre la categorización del caso y el tiempo estimado de intervención.



Las derivaciones de asistencia pertenecen al protocolo de inasistencia (este protocolo se encuentra en el RICE), estos casos son visados por el inspector general en conjunto con la trabajadora social, pronto se enviará actualización frente a como derivar los casos de inasistencia a inspección general.

Categorías del Semáforo

■ Rojo (Alta Complejidad y Urgencia – Atención Inmediata)

Criterios:

Casos de vulneración de derechos graves, abuso, violencia intrafamiliar, riesgo grave para el estudiante.

Crisis emocional severa, conductas autolesivas o riesgo suicida.

Conflictos graves que afecten la seguridad o el bienestar de la comunidad educativa.

Casos que requieran activación de protocolos institucionales (tribunal de familia, OPD, carabineros, PDI).

Acción:

Atención prioritaria con intervención inmediata.

Derivación a instituciones externas si corresponde.

Coordinación con dirección, UTP y redes de apoyo, para tomar medidas inmediatas.

● Amarillo (Mediana Complejidad – Seguimiento y acciones de Intervención)

Criterios:

Casos de conflictos interpersonales persistentes que afectan la convivencia escolar. (Bulling, cyberbulling)

Problemas de conducta reiterados que afecten la convivencia dentro y fuera de la sala de clases.

Derivaciones por problemas socioemocionales o asistenciales moderados que afectan el rendimiento académico o la participación escolar.

Necesidad de un plan de intervención individualizado para apoyo emocional o psicosocial.

Acción:

Diseño e implementación de acciones de intervención con seguimiento periódico.

Coordinación con docentes, familia y equipos de apoyo escolar.

Derivación a psicólogos externos si es necesario.

● Verde (Baja Complejidad – Intervención Breve y Preventiva)

Criterios:

Casos de acompañamiento o contención emocional temporal.



Mediaciones grupales o resolución de conflictos puntuales entre estudiantes.

Derivaciones por solicitud docente o apoderados que no presentan factores de riesgo alto.

Necesidad de talleres preventivos o estrategias de convivencia.

Acción:

Intervención breve con estrategias de regulación emocional.

Talleres formativos en aula o grupales según necesidad detectada.

Monitoreo y cierre del caso en corto plazo.

Tiempos de Ejecución y Trabajo por Color

■ Rojo (Alta Complejidad y Urgencia – Atención Inmediata)

- Tiempo de ejecución: Dentro de las primeras 24 horas.
- Tiempo de trabajo estimado: De 1 a 3 meses dependiendo de la gravedad del caso y si requiere intervención externa.

● Amarillo (Mediana Complejidad – Seguimiento y Plan de Intervención)

- Tiempo de ejecución: Dentro de 5 a 7 días hábiles desde la derivación.
- Tiempo de trabajo estimado: Entre 1 y 2 meses, con sesiones de seguimiento quincenal o mensual.

● Verde (Baja Complejidad – Intervención Breve y Preventiva)

- Tiempo de ejecución: Dentro de 10 a 15 días hábiles.
- Tiempo de trabajo estimado: De 1 a 3 semanas, con monitoreo si es necesario.

Resumen de Tiempos



Color	Tiempo de Ejecución	Tiempo de Trabajo
 Rojo	Dentro de 24 horas	1 a 3 meses
 Amarillo	5 a 7 días hábiles	1 a 2 meses
 Verde	10 a 15 días hábiles	1 a 3 semanas

Estos tiempos son aproximados y los tiempos pueden variar según caso a caso y complejidades que se presenten, esto permitirá gestionar los casos de manera efectiva y priorizar aquellos de mayor urgencia.

Implementación del Sistema

Identificación de las necesidades del estudiante por parte de los docentes y profesor jefe

Acciones del docente para abordar el problema o las necesidades del estudiante.

Entrevista con apoderado titular, apoderado suplente o miembros de la familia (solo en el color Rojo no se exige entrevista previa con apoderado) (llenado de ficha de compromiso para apoderado, adjunto en la ficha de derivación)

Envío de ficha de derivación al correo convivencia.2950@daemtalca.cl con copia a utp.2950@daemtalca.cl

Recepción de la derivación: Análisis de los antecedentes proporcionados por el docente, se asignará un color según criterios establecidos, se acusará recibo de la derivación con asignación de color y tiempos de ejecución.

Comunicación con profesor jefe: Se informará el estado del caso derivado en reuniones de coordinación con profesor jefe y convivencia escolar (horario asignado por UTP), de no asistir se le enviará solo acciones realizadas hasta la fecha por correo electrónico.

Seguimiento y cierre del caso: Si usted tiene dudas y preguntas del estudiante derivado. Convivencia escolar siempre ha estado abierta para hablar, reflexionar y opinar sobre los procesos de los estudiantes.

Este sistema permitirá optimizar la gestión de casos en Convivencia Escolar, asegurando respuestas oportunas y efectivas en beneficio de los estudiantes.



FICHA DE DERIVACIÓN PARA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES

Esta ficha tiene como objetivo recopilar información relevante sobre el estudiante a derivar, del mismo modo indagar en su situación problemática, antecedentes y acciones tomadas hasta el momento y proporcionar recomendaciones para su atención.

Fecha de derivación	Nombre del estudiante
Curso	Nombre del Apoderado
Profesor(a) jefe	Número de contacto del apoderado
Motivo de derivación	
Acciones realizadas previamente para abordar la situación	
Observaciones adicionales	

FICHA DE COMPROMISO PARA APODERADOS



Yo (nombre del apoderado(a)) _____

Por medio de la presente, me comprometo en la colaboración del proceso de intervención de convivencia escolar en beneficio de:

Nombre del Estudiante: _____ Curso: _____

1. Compromiso de Asistencia a Reuniones: Estoy consciente de la importancia de las reuniones agendadas por el equipo de convivencia escolar para el seguimiento y apoyo del estudiante mencionado anteriormente. Me comprometo a asistir puntualmente a estas reuniones y a participar activamente en las mismas.
2. Compromiso de Colaboración en la Recuperación de contenido académico: Entiendo que la intervención de convivencia escolar puede afectar la asistencia del estudiante a algunas clases y provocar la pérdida de material académico en las asignaturas afectadas. Me comprometo a colaborar con el estudiante en la recuperación del material académico perdido y en la organización de estudios adicionales para garantizar su continuidad y éxito académico.

Firma del Apoderado: _____

Fecha: _____



INFORME ESCOLAR INTEGRAL, DATOS DEL PROFESOR JEFE

En diversas ocasiones, programas externos de la red SENAME, Mejor Niñez, OPD o el Tribunal de Familia solicitan información sobre estudiantes que forman parte de sus procesos de intervención. Estas solicitudes suelen realizarse a través de reuniones presenciales u online, y en algunos casos, mediante informes escolares escritos.

Generalmente, estos programas cuentan con sus propios documentos para recopilar la información, los cuales pueden ser extensos y complejos de completar. Con el fin de optimizar este proceso y proporcionar datos más precisos y estructurados, se ha diseñado un **Informe Escolar Integral**, el cual será entregado a los profesores jefes cuando los programas no cuenten con una ficha personal.

Este informe busca facilitar el llenado de información relevante sobre el estudiante, asegurando que los datos proporcionados sean claros, concisos y alineados con las necesidades de los programas externos, evitando sobrecargar a los docentes con formularios extensos.

Agradecemos su colaboración y compromiso en este proceso, ya que su aporte es fundamental para garantizar un adecuado seguimiento y apoyo a nuestros estudiantes.



	Observaciones/Información Adicional
Datos del estudiante	
Nombre completo	
RUT	
Fecha de nacimiento	
Curso	
Antecedentes Académicos	
Rendimiento del estudiante en sus evaluaciones, trabajos en clase y tareas	
Asistencia y puntualidad del estudiante	
Compromiso del estudiante con sus responsabilidades académicas y normas de la clase	
Antecedentes de Convivencia	
Relación del estudiante con sus compañeros dentro y fuera del aula	
Interacción del estudiante con los docentes y el equipo educativo	
Anotaciones en el libro de clases, sanciones o medidas formativas	
Aspectos Socioemocionales	
Habilidades socioemocionales demostrados por el estudiante en el	



	Observaciones/Información Adicional
aula (ej. empatía, trabajo en equipo, resolución de conflictos)	
Presenta dificultades emocionales o comportamentales que afecten su desempeño académico	
Participación Familiar (sobre el padre o apoderado)	
Participación del padre/madre o apoderado en la educación del estudiante	
Comunicación del apoderado con la escuela, asistencia a reuniones de apoderado	
Comentarios adicionales	



REUNIÓN DE PROFESORES JEFES CON EQUIPO DE CONVIVENCIA EDUCATIVA

Las reuniones entre los Profesores jefes y el Equipo de Convivencia Educativa tienen como objetivo principal mantener a los docentes informados sobre el desarrollo de los casos derivados, permitiendo un seguimiento adecuado y un mejor acompañamiento a los estudiantes.

Dado que estas reuniones forman parte de la carga horaria de los docentes, su participación es obligatoria. Para optimizar este proceso, se ha implementado un nuevo enfoque de trabajo en el que los casos serán abordados por duplas, lo que garantiza la continuidad de las reuniones incluso si no todo el equipo está disponible.

La información compartida en estas instancias es estrictamente confidencial. Cualquier divulgación no autorizada será considerada una falta grave, y la situación será derivada a la dirección para su evaluación y posible amonestación.

En caso de inasistencia, las reuniones podrán ser reagendadas con anticipación. Si no existe una justificación previa, el Equipo de Convivencia Escolar enviará al Profesor jefe un correo electrónico con un resumen general de las acciones realizadas hasta la fecha, sin profundizar en detalles, con copia a la Unidad Técnico-Pedagógica (UTP).

Este espacio de trabajo busca fortalecer la comunicación y articulación entre los diferentes actores del establecimiento, asegurando una intervención oportuna y efectiva en beneficio de la comunidad educativa.

Las reuniones se realizarán la 4ª semana de cada mes iniciando en el mes de abril, en los horarios designados para las reuniones con el equipo de convivencia educativa.

Curso	Docente	Día	Hora
Pre kínder	Verónica Méndez	Miércoles	16:00
Kínder	Yoselin Ramírez	Martes	11:15
1°A	Scarlett Caro	Martes	8:30
2°B	Fabiola Rojas	Miércoles	12:15
2°B	María Verónica González	Lunes	12:15
3°A	Carolina Acevedo	Jueves	10:30
4°A	Nadia Rojas	Miércoles	9:15
4°B	Paula Olave	Viernes	12:15
5°A	Camila Vásquez	Miércoles	16:45
5°B	Valeska Moreno	Lunes	15:15
6°A	Felipe Peñailillo	Martes	15:15
6°B	Valentina Reyes	Miércoles	14:30
7°A	Goretti Muñoz	Jueves	9:15



7°B	Teresita Adriaola	Jueves	16:00
8°A	Pablo Rojas	Martes	12:15
8°B	Natalia Covarrubias	Martes	16:00

CALENDARIO ANUAL DE ACTIVIDADES CONVIVENCIA EDUCATIVA

Actividades anuales

N°1	REUNIONES MENSUALES CON PROFESORES JEFES		
Actividad o celebración			
Objetivo	Revisión de los casos derivados por los profesores jefes, dialogar y reflexionar en torno a las acciones realizadas por el equipo de convivencia educativa. Tomar acuerdos en relación a los casos.		
Fechas calendario escolar	Durante el año		
Fecha de ejecución	DESDE ABRIL A DICIEMBRE		
Responsable (nombre y cargo)	EQUIPO DE CONVIVENCIA		
Acción a realizar	Reuniones pactadas durante la CUARTA semana de cada mes con las duplas correspondientes.		
Indicadores de logro	• Se realiza al menos el 80% de las reuniones mensuales programadas entre abril y diciembre. • Al menos el 80% de los acuerdos adoptados es revisado en la reunión siguiente.		
Medios de verificación	• Actas foliadas con fecha, registro de asistencia de profesores jefes y profesionales asistentes, casos revisados y acuerdos. • Matriz o ficha de seguimiento de acuerdos y casos.		
Evaluación de la actividad	logrado	postergado	No realizado



Nº2	Participación en Reunión comité de convivencia comunal		
Actividad o celebración			
Objetivo	Fortalecer la colaboración entre las distintas instituciones educativas a nivel comunal mediante la participación activa en el Comité de Convivencia Comunal.		
Fechas calendario escolar	Primer y segundo semestre		
Fecha de ejecución	Cuando sea la convocatoria		
Responsable (nombre y cargo)	Equipo de Convivencia Educativa		
Acción a realizar	Asistir a reuniones de comité de convivencia cuando se requiera		
Indicadores de logro	• El establecimiento participa en al menos el 80% de las reuniones comunales a las que es convocado. • Los acuerdos e informaciones relevantes son socializados con el equipo de convivencia y/o equipo directivo. • Se incorpora al menos una orientación comunal pertinente en la gestión institucional.		
Medios de verificación	• Convocatorias y correos de participación.		
Evaluación de la actividad	logrado	postergado	No realizado



Marzo

N°3	Bienvenida estudiantes nuevos		
Actividad o celebración			
Objetivo	Favorecer la integración, adaptación y sentido de pertenencia de los estudiantes nuevos, entregándoles información relevante sobre el funcionamiento del establecimiento y generando un espacio de acogida, conocimiento y vinculación con la comunidad educativa.		
Fecha calendario escolar	Primer semestre.		
Fecha de ejecución	6 de abril		
Responsable (nombre y cargo)	Equipo de convivencia		
Acción a realizar	Realizar una jornada de bienvenida y acogida para los estudiantes nuevos		
Indicadores de logro	- Participación de al menos el 80% de los estudiantes nuevos de 2° a 8° básico convocados. - Los estudiantes reconocen aspectos básicos del funcionamiento, normas y canales de ayuda de la escuela. - Los estudiantes participan activamente en las actividades de presentación e integración. - La actividad se realiza en la fecha y horario previamente planificados.		
Medios de verificación	- Planificación y programa de la jornada. - Registro fotográfico o redes sociales		
Evaluación de la actividad	logrado	postergado	No realizado
	X		



N°4	Día contra el Ciberacoso		
Actividad o celebración			
Objetivo	Fomentar una cultura digital responsable y segura en la comunidad educativa, promoviendo el buen uso de las tecnologías y la convivencia respetuosa en entornos virtuales. A través de la reflexión y la sensibilización.		
Fecha calendario escolar	14 de marzo		
Fecha de ejecución	16 de marzo		
Responsable (nombre y cargo)	Equipo de Convivencia Educativa		
Acción a realizar	Envío de material de Talleres educativos contra el ciberacoso Recreo entretenido temático Entrega de cartas EDDY contra el ciberacoso Afiche en redes sociales		
Indicadores de logro	• El material preventivo es enviado en el 100% de los cursos convocados. • Al menos el 80% de los estudiantes participa en las actividades programadas. • Al menos el 70% identifica dos prácticas de autocuidado digital y una vía de ayuda o denuncia.		
Medios de verificación	• Planificación y material del taller. • Registro de participación por curso y anotación en libro de clases. • Registros fotográficos y publicaciones institucionales.		
Evaluación de la actividad	logrado	postergado	No realizado
	X		



Abril

N°5	Día de la Convivencia Escolar		
Actividad o celebración			
Objetivo	Promover una convivencia escolar basada en el respeto, la inclusión y la resolución pacífica de conflictos, fortaleciendo los lazos entre estudiantes, docentes y familias.		
Fechas calendario escolar	29 de abril		
Fecha de ejecución	29 de abril		
Responsable (nombre y cargo)	Equipo de Convivencia Educativa		
Acción a realizar	Acto de conmemoración día de la convivencia educativa Actividades deportivas y recreativas para estudiantes Autocuidado para funcionarios		
Indicadores de logro	• Participa el 100% de los niveles convocados en al menos una actividad de la jornada. • Se ejecuta al menos el 80% de las actividades planificadas.		
Medios de verificación	• Programa y planificación de la jornada. • Registros de asistencia y anotaciones en libros de clases. • Fotografías, videos y publicaciones institucionales.		
Evaluación de la actividad	logrado	postergado	No realizado
	X		



N°6	Centro general de estudiantes
Actividad o celebración	
Objetivo	Fomentar la participación activa de los estudiantes en la vida escolar mediante la creación y fortalecimiento del Centro General de Estudiantes, brindando un espacio de liderazgo, formación cívica y organización estudiantil.
Fechas calendario escolar	Elecciones 8 DE ABRIL
Fecha de ejecución	Durante el año
Responsable (nombre y cargo)	Paula Acevedo Paula Gaete (Orientadora)
Acción a realizar	• Convocar e informar a los estudiantes sobre el proceso de conformación del Centro General de Estudiantes. • Difundir los requisitos, funciones y responsabilidades de las directivas estudiantiles. • Organizar y desarrollar el proceso eleccionario. • Constituir formalmente la directiva electa. • Realizar una capacitación inicial sobre liderazgo, participación democrática, derechos, deberes y organización estudiantil. • Elaborar un plan anual de trabajo. • Planificar y ejecutar proyectos o iniciativas de participación estudiantil. • Promover la inclusión, la representación de los distintos cursos y la participación respetuosa de todos los estudiantes.



Indicadores de logro	Se realiza el proceso eleccionario en la fecha planificada, respetando las etapas de convocatoria, inscripción de candidaturas, campaña, votación y escrutinio. Se constituye formalmente la directiva del Centro General de Estudiantes. Participa al menos el 70% de los estudiantes habilitados para votar. El 100 % de los integrantes de la directiva electa participa en una jornada inicial de capacitación sobre liderazgo, participación democrática, funciones y responsabilidades. • El Centro presenta un plan anual y ejecuta al menos dos iniciativas de participación estudiantil.		
Medios de verificación	• Acta de constitución y acta de escrutinio. • Padrón electoral y registro de votantes. • Nómina de la directiva y plan anual de trabajo. • Registros fotográficos, publicaciones y actas de actividades. • Acta de constitución formal del Centro General de Estudiantes.		
Evaluación de la actividad	logrado	postergado	No realizado
	X		



N°7	Jornada de Autocuidado Docente		
Actividad o celebración			
Objetivo	Favorecer el bienestar integral del cuerpo docente a través de instancias de autocuidado y reflexión que contribuyan a su salud mental y emocional.		
Fechas calendario escolar	16 de abril – 6de octubre		
Fecha de ejecución	28 de abril		
Responsable (nombre y cargo)	Equipo de Convivencia Educativa, HPV		
Acción a realizar	Almuerzo comunitario entre funcionarios Actividades recreativas		
Indicadores de logro	• Participa al menos el 70% del personal docente convocado. • Se ejecuta al menos el 80% de las actividades planificadas.		
Medios de verificación	• Lista de asistencia. • Programa o planificación de la jornada. • Registros fotográficos.		
Evaluación de la actividad	logrado	postergado	No realizado



Mayo

N°8	Día del Estudiante		
Actividad o celebración			
Objetivo	Celebrar el rol fundamental de los estudiantes en la comunidad educativa, fomentando su participación activa y el desarrollo de sus habilidades socioemocionales. Además, se busca fortalecer la relación entre estudiantes, docentes y familias a través de experiencias lúdicas y significativas.		
Fechas calendario escolar	11 de mayo		
Fecha de ejecución	11 de mayo		
Responsable (nombre y cargo)	Equipo de Convivencia Educativa		
Acción a realizar	Apoyo en gestión y logística del acto en conmemoración del día del estudiante, participación en las actividades lúdicas y recreativas.		
Indicadores de logro	• Se desarrollan actividades con participación de todos los niveles educativos convocados. • Al menos el 80% de los estudiantes participa en una actividad recreativa o formativa. • Al menos el 75% de los cursos evalúa positivamente la experiencia.		
Medios de verificación	• Programa de actividades y distribución de responsabilidades. • Registro de participación y anotaciones en libros de clases. • Fotografías, videos y publicaciones institucionales.		
Evaluación de la actividad	logrado	postergado	No realizado



N°9	Día Internacional del Juego		
Actividad o celebración			
Objetivo	Rescatar la importancia del juego en el aprendizaje y en la formación de valores como la creatividad, la cooperación y la resolución de conflictos. Se busca sensibilizar a la comunidad educativa sobre el derecho de los niños y niñas a jugar como parte fundamental de su desarrollo integral.		
Fechas calendario escolar	28 de mayo		
Fecha de ejecución	28 de mayo		
Responsable (nombre y cargo)	Equipo de Convivencia Educativa		
Acción a realizar	Espacio con juegos tradicionales, dinámicas grupales y actividades recreativas en las que participen estudiantes, familias y funcionarios, fomentando la diversión y la interacción sin distinciones de edad.		
Indicadores de logro	• El 100% de los niveles convocados dispone de espacios de juego y participación. • Al menos el 80% de los estudiantes participa en una actividad lúdica. • Al menos el 70% reconoce el juego como una instancia de cooperación, respeto y convivencia.		
Medios de verificación	• Planificación y programa de juegos. • Registro de participación por curso. • Fotografías y videos.		
Evaluación de la actividad	logrado	postergado	No realizado
	x		



Junio

N°10	Talleres formativos y preventivos a estudiantes
Actividad o celebración	
Objetivo	Diseñar y ejecutar una serie de talleres dirigidos a todos los estudiantes de pre kínder a octavo grado, con el propósito de abordar diversos temas relevantes para su desarrollo integral y promover aprendizajes significativos.
Fechas calendario escolar	De abril a diciembre
Fecha de ejecución	De abril a diciembre
Responsable (nombre y cargo)	Equipo de Convivencia Educativa
Acción a realizar	Talleres a estudiantes
Indicadores de logro	• Ejecución de al menos el 80% de los talleres planificados durante el período comprendido entre abril y diciembre. • Participación de estudiantes de todos los niveles educativos, desde pre kínder hasta 8° básico. • Al menos el 80% de los estudiantes participantes identifica los principales aprendizajes o contenidos trabajados en los talleres. • Los talleres desarrollados incorporan actividades participativas y adecuadas a la edad y características de cada curso. • Los docentes y/o profesores jefes evalúan positivamente la pertinencia de las temáticas abordadas y su aporte al desarrollo integral de los estudiantes.



Medios de verificación	• Planificación y cronograma anual de talleres. • Planificaciones específicas, presentaciones y materiales utilizados. • Registro de la actividad en el libro de clases. • Fotografías y registros audiovisuales de los talleres. • Encuestas breves, pautas de evaluación, productos o trabajos realizados por los estudiantes. • Evaluación por parte de docentes sobre la ejecución de las temáticas abordadas y su aporte al desarrollo integral de los estudiantes.		
Evaluación de la actividad	logrado	postergado	No realizado
			X



N°11 Actividad o celebración	Reconocimiento primer semestre		
Objetivo	Reconocer y valorar a los estudiantes que han demostrado actitudes y comportamientos ejemplares en cuanto a convivencia, solidaridad, respeto y compromiso con la comunidad escolar.		
Fechas calendario escolar	última semana antes de salir de vacaciones de invierno		
Fecha de ejecución	16 de junio		
Responsable (nombre y cargo)	Equipo de Convivencia Educativa		
Acción a realizar	Cada estudiante destacado recibirá un reconocimiento simbólico en una ceremonia especial. Además, se creará un mural titulado "Huellas que Inspiran"		
Indicadores de logro	• El 100% de los cursos participa en la nominación de estudiantes según las categorías definidas. • El 100% de los estudiantes seleccionados recibe su reconocimiento. • La ceremonia y el mural «Huellas que Inspiran» se implementan en la fecha establecida.		
Medios de verificación	• Nóminas de estudiantes destacados por curso y categoría. • Diplomas, reconocimientos o acta de entrega. • Registro fotográfico, publicación institucional y evidencia del mural.		
Evaluación de la actividad	logrado	postergado	No realizado
	X		



Agosto

N°12	Encuentro para padres y apoderados.		
Actividad o celebración			
Objetivo	Fortalecer el vínculo entre apoderados y la escuela a través de instancias que brinden herramientas prácticas para la promoción de una convivencia saludable y el bienestar integral de los padres y apoderados.		
Fechas calendario escolar	15 de mayo		
Fecha de ejecución	13 de agosto		
Responsable (nombre y cargo)	Equipo de Convivencia Educativa, profesora asesora del CGP		
Acción a realizar	Exposición de especialista sobre los efectos del uso excesivo del celular.		
Indicadores de logro	• Participa al menos el 40% de los padres y apoderados convocados. • Al menos el 75% de los asistentes evalúa positivamente la pertinencia de la temática. • Al menos el 70% identifica dos estrategias concretas para regular el uso de dispositivos móviles en el hogar.		
Medios de verificación	• Convocatoria y lista de asistencia. • Presentación o material entregado por el especialista. • Registro fotográfico. • Encuesta de satisfacción y compromiso o ticket de salida de los apoderados.		
Evaluación de la actividad	logrado	postergado	No realizado



N°13	Día de los derechos del Niño y la Niña		
Actividad o celebración			
Objetivo	Promover en los estudiantes el conocimiento y la reflexión sobre los derechos del Niño y la Niña, fomentando el respeto, la igualdad y la responsabilidad para su cumplimiento en la vida diaria y en la convivencia escolar.		
Fechas calendario escolar	14 de agosto		
Fecha de ejecución	14 de agosto		
Responsable (nombre y cargo)	Equipo de Convivencia Educativa		
Acción a realizar	Concurso de afiches sobre los Derechos del Niño y la Niña.		
Indicadores de logro	• La actividad es implementada en el 100% de los cursos y donde cada curso presenta al menos 1 afiche. • Los afiches presentan mensajes respetuosos, comprensibles y coherentes con la promoción de los derechos de la niñez. • Los afiches presentan mensajes respetuosos, comprensibles y coherentes con la promoción de los derechos de la niñez.		
Medios de verificación	• Planificación, bases y material pedagógico del concurso. • Registro de la actividad en el libro de clases. • Afiches y productos elaborados por los estudiantes. • Pauta de evaluación de los trabajos. • Registros fotográficos de la elaboración y exposición de los afiches.		
Evaluación de la actividad	logrado	postergado	No realizado



Septiembre

N°14	Día Mundial para la Prevención del Suicidio		
Actividad o celebración			
Objetivo	Promover el bienestar emocional y la salud mental en la comunidad educativa, brindando herramientas de prevención y apoyo. Se busca generar espacios de diálogo donde se refuerce la importancia de la comunicación, el acompañamiento y el acceso a redes de ayuda.		
Fechas calendario escolar	10 de septiembre		
Fecha de ejecución	10 de septiembre		
Responsable (nombre y cargo)	Equipo de Convivencia Educativa		
Acción a realizar	Cada estudiante, funcionario y familiar escribirá un mensaje de apoyo y esperanza en una hoja de papel para crear un gran árbol simbólico con frases motivadoras.		
Indicadores de logro	• La acción preventiva se desarrolla en el 100% de los niveles definidos, con contenidos adecuados a la edad. • Al menos el 80% de los participantes contribuye a la actividad simbólica. • Al menos el 70% identifica dos personas o redes de apoyo a las que puede recurrir ante malestar emocional.		
Medios de verificación	• Planificación, orientaciones y material preventivo. • Registro de participación por curso o estamento. • Evidencia fotográfica del árbol de mensajes de apoyo y esperanza. • Ticket de salida anónimo o pauta breve de identificación de redes de ayuda.		
Evaluación de la actividad	logrado	postergado	No realizado



N°15	Día Internacional de la Paz		
Actividad o celebración			
Objetivo	Fomentar una cultura de paz y resolución pacífica de conflictos dentro de la comunidad escolar, promoviendo la tolerancia, el respeto y la cooperación como valores esenciales para la convivencia.		
Fechas calendario escolar	21 de septiembre		
Fecha de ejecución	21 de septiembre		
Responsable (nombre y cargo)	Equipo de Convivencia Educativa		
Acción a realizar	Cada participante escribirá un compromiso o mensaje de paz en una cinta de tela, que luego se unirán formando una gran cadena simbólica de unión entre todos los miembros de la comunidad escolar.		
Indicadores de logro	• Participa el 100% de los niveles convocados. • Al menos el 80% de los participantes aporta un compromiso o mensaje de paz. • Al menos el 70% identifica una estrategia de diálogo o resolución pacífica de conflictos.		
Medios de verificación	• Planificación y material de la actividad. • Registro de participación por curso. • Evidencia fotográfica de la cadena de compromisos. • Ticket de salida, reflexión escrita o registro en orientación.		
Evaluación de la actividad	logrado	postergado	No realizado



Octubre

N°16	Encuentro de migrantes (de estudiantes)		
Actividad o celebración			
Objetivo	Brindar un espacio de encuentro y contención para los estudiantes migrantes de la escuela, permitiéndoles compartir sus experiencias, inquietudes y desafíos en su proceso de adaptación.		
Fechas calendario escolar	Segundo semestre		
Fecha de ejecución	Por confirmar		
Responsable (nombre y cargo)	Equipo de Convivencia Educativa		
Acción a realizar	Cada estudiante migrante creará una presentación breve sobre su país de origen, incluyendo aspectos como costumbres, comida típica, idioma y tradiciones.		
Indicadores de logro	• Participa al menos el 80% de los estudiantes migrantes convocados. • Todos los participantes disponen de un espacio respetuoso para compartir experiencias y aspectos de su cultura. • Se identifican necesidades de apoyo y se acuerda al menos una acción de seguimiento cuando corresponda.		
Medios de verificación	• Convocatoria y registro de asistencia. • Presentaciones o productos culturales elaborados por los estudiantes. • Registro fotográfico autorizado. • Acta de la jornada y ficha de necesidades o acuerdos de seguimiento.		
Evaluación de la actividad	logrado	postergado	No realizado



N°17	Día mundial de la Salud Mental		
Actividad o celebración			
Objetivo	Sensibilizar a los estudiantes sobre la importancia de la salud mental, promoviendo el autocuidado, la expresión emocional y el respeto hacia las demás personas, con el fin de fortalecer el bienestar personal y la convivencia escolar.		
Fechas calendario escolar	09 de octubre		
Fecha de ejecución	09 de octubre		
Responsable (nombre y cargo)	Equipo de Convivencia Educativa		
Acción a realizar	Sensibilizar a los estudiantes		
Indicadores de logro	• La actividad se implementa en el 100% de los cursos o niveles convocados. • Al menos el 70% identifica dos prácticas de autocuidado emocional y dos fuentes de apoyo.		
Medios de verificación	• Planificación y material de la actividad. • Registro de participación y anotación en libros de clases. • Afiches, mensajes, trabajos u otros productos elaborados. • Registros fotográficos y ticket de salida.		
Evaluación de la actividad	logrado	postergado	No realizado



N°18	Feria intercultural (Encuentro de Dos Mundos (Intercambio inter-culturas)		
Actividad o celebración			
Objetivo	Fomentar el respeto, la valoración y el reconocimiento de la diversidad cultural dentro de la comunidad escolar a través de una instancia de intercambio y aprendizaje.		
Fechas calendario escolar	12 de octubre		
Fecha de ejecución	Por confirmar		
Responsable (nombre y cargo)	Encargada Formación ciudadana		
Acción a realizar	Cada stand representará un país o cultura con elementos como vestimenta, gastronomía, música y juegos tradicionales. Al ingresar a la feria, cada estudiante recibirá un "Pasaporte Cultural", donde deberán completar sellos o marcas visitando los distintos stands y realizando desafíos o respondiendo preguntas sobre cada cultura.		
Indicadores de logro	• Al menos el 80% de los cursos o niveles participa mediante un stand, presentación o visita guiada. • Al menos el 70% de los estudiantes completa el Pasaporte Cultural. • Al menos el 75% de los participantes evalúa la feria como una instancia que favorece el respeto por la diversidad.		
Medios de verificación	• Programa de la feria y nómina de stands o delegaciones. • Pasaportes culturales completados. • Registro de asistencia, fotografías y videos. • Encuesta breve de satisfacción y acta de evaluación.		
Evaluación de la actividad	logrado	postergado	No realizado



Noviembre

N°19	Semana de Aniversario de la Escuela		
Objetivo	Fortalecer el sentido de identidad y pertenencia a la escuela a través de actividades que integren a toda la comunidad educativa, resaltando la historia, los valores y los logros compartidos a lo largo del tiempo.		
Fechas calendario escolar	9 al 13 de noviembre		
Fecha de ejecución	9 al 13 de noviembre		
Responsable (nombre y cargo)	Equipo de Convivencia Educativa		
Acción a realizar	Espacio donde estudiantes, familias y funcionarios puedan presentar bailes, música, relatos o demostraciones artísticas que representen la identidad y cultura de la escuela.		
Indicadores de logro	• Se ejecuta al menos el 80% de las actividades programadas para la semana. • Todos los niveles educativos participan en al menos una actividad. • Al menos el 75% de los participantes evalúa positivamente el aporte de la semana al sentido de pertenencia.		
Medios de verificación	• Programa oficial y cronograma de actividades. • Registros de participación por curso o estamento. • Fotografías, videos y publicaciones institucionales. • Encuesta de satisfacción y acta de evaluación del equipo organizador.		
Evaluación de la actividad	logrado	postergado	No realizado



N°20	Día Internacional Contra la Violencia y el Acoso en la escuela, incluido el Ciberacoso		
Actividad o celebración			
Objetivo	Concientizar a los estudiantes sobre la prevención de la violencia y el acoso en la escuela, incluido el ciberacoso, promoviendo el respeto, la empatía y la convivencia pacífica para construir un entorno educativo seguro y libre de discriminación.		
Fechas calendario escolar	05 de noviembre		
Fecha de ejecución	05 de noviembre		
Responsable (nombre y cargo)	Equipo de Convivencia Educativa		
Acción a realizar	Concientizar a los estudiantes		
Indicadores de logro	• La actividad se implementa en el 100% de los cursos o niveles convocados. • Al menos el 80% de los estudiantes participa en la acción preventiva. • Al menos el 70% diferencia conflicto, acoso escolar y ciberacoso, e identifica los canales de ayuda institucional.		
Medios de verificación	• Planificación, presentación y material preventivo. • Registro de participación y anotación en libro de clases. • Afiches, compromisos o productos elaborados por los estudiantes. • Ticket de salida, encuesta breve y registros fotográficos.		
Evaluación de la actividad	logrado	postergado	No realizado



N°21	Día del apoderado		
Actividad o celebración			
Objetivo	Reconocer y valorar el rol fundamental del apoderado en el proceso educativo de los estudiantes, fortaleciendo el vínculo entre la familia y la escuela para favorecer el desarrollo integral y el aprendizaje de los niños y niñas.		
Fechas calendario escolar	18 de noviembre		
Fecha de ejecución	Por confirmar		
Responsable (nombre y cargo)	Equipo audiovisual Asesora del CGPA		
Acción a realizar	Reconocer y valorar el rol fundamental del apoderado.		
Indicadores de logro	• Se desarrolla la actividad de reconocimiento en la fecha programada.		
Medios de verificación	• Convocatoria y lista de asistencia. • Programa o pauta de la actividad. • Registros fotográficos y publicaciones institucionales. • Encuesta breve de satisfacción.		
Evaluación de la actividad	logrado	postergado	No realizado



Diciembre

N°22	Ceremonia de Reconocimiento		
Actividad o celebración			
Objetivo	Reconocer públicamente el esfuerzo, compromiso y logros alcanzados por los estudiantes a lo largo del año escolar, premiando tanto el rendimiento académico como los valores y actitudes ejemplares en la convivencia escolar. Esta ceremonia busca motivar a todos los estudiantes a seguir destacándose en su desarrollo integral, promoviendo una cultura de esfuerzo, respeto y excelencia dentro de la comunidad educativa.		
Fechas calendario escolar	11 de diciembre		
Fecha de ejecución	Por confirmar		
Responsable (nombre y cargo)	Equipo de convivencia educativa		
Acción a realizar	La ceremonia de reconocimiento se llevará a cabo en un evento formal en el que se premiará a los estudiantes destacados en distintas categorías		
Indicadores de logro	• El 100% de los cursos participa en la selección de estudiantes según criterios y categorías previamente definidos. • El 100% de los estudiantes reconocidos recibe su diploma o estímulo. • La ceremonia se ejecuta según el programa y cuenta con representación de los estamentos convocados.		
Medios de verificación	• Nóminas de estudiantes destacados y criterios de selección. • Diplomas, acta de entrega y programa de ceremonia. • Registro de asistencia. • Fotografías, videos y publicaciones institucionales.		
Evaluación de la actividad	logrado	postergado	No realizado



N°23	Jornada de evaluación y planificación equipo de convivencia educativa		
Actividad o celebración			
Objetivo	Evaluar las acciones desarrolladas por el equipo de convivencia educativa y planificar estrategias de mejora, con el fin de fortalecer un clima escolar respetuoso, inclusivo y seguro para toda la comunidad educativa.		
Fechas calendario escolar	Primera semana de diciembre		
Fecha de ejecución	Por confirmar		
Responsable (nombre y cargo)	Equipo de convivencia educativa		
Acción a realizar	Evaluar las acciones		
Indicadores de logro	• Se revisa y evalúa el 100% de las acciones contempladas en el Plan de Gestión 2026. • Se elabora un informe anual con logros, dificultades, evidencias y recomendaciones. • Se define una propuesta de prioridades, acciones e indicadores para el Plan de Gestión 2027.		
Medios de verificación	• Matriz de evaluación del Plan de Gestión 2026. • Acta de la jornada con acuerdos y responsables. • Informe anual de convivencia educativa. • Borrador del Plan de Gestión 2027 y respaldo de evidencias.		
Evaluación de la actividad	logrado	postergado	No realizado



CARTA GANTT 2026

Actividad / mes	Mar	Abr	May	Jun	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1. Reuniones mensuales con profesores jefes		X	X	X	X	X	X	X	X
2. Reunión del Comité Comunal de Convivencia	S/C				S/C				
3. Bienvenida a estudiantes nuevos		X							
4. Día contra el Ciberacoso	X								
5. Día de la Convivencia Educativa		X							
6. Centro General de Estudiantes		X	X	X	X	X	X	X	X
7. Jornada de Autocuidado Docente		X					X		
8. Día del Estudiante			X						
9. Día Internacional del Juego			X						
10. Talleres formativos y preventivos		X	X	X	X	X	X	X	X
11. Reconocimiento del primer semestre				X					
12. Encuentro para padres y apoderados					X				
13. Día de los Derechos del Niño y la Niña					X				
14. Día Mundial para la Prevención del Suicidio						X			
15. Día Internacional de la Paz						X			
16. Encuentro de estudiantes migrantes							P/C		
17. Día Mundial de la Salud Mental							X		
18. Feria Intercultural							P/C		
19. Semana de Aniversario de la Escuela								X	
20. Día contra la Violencia y el Acoso Escolar								X	
21. Día del Apoderado								X	
22. Ceremonia de Reconocimiento									P/C
23. Jornada de evaluación y planificación									P/C

X: ejecución programada | P/C: fecha de ejecución por confirmar | S/C: según convocatoria.